



## NORMATIVA NIMF-15

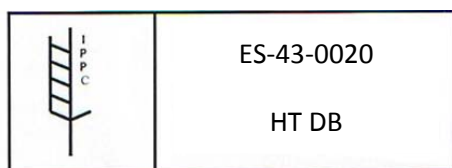
PALET EMBALAJE NUEVO HT

La **Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 (NIMF 15)**, es una medida aprobada por la Comisión Internacional de Protección Fitosanitaria bajo las siglas ISPM15 de la FAO, mediante la cual se establece que todo el material de embalaje de madera que se utilice en el comercio internacional deberá ser tratado con el propósito de evitar la diseminación de plagas que afectan a las especies forestales.

La implementación de la NIMF N° 15 ha sido impulsada por los países del NAFTA (Canadá, Estados Unidos y México) y la Comunidad Económica Europea (CEE).

**Dicho tratamiento se realiza en cámaras climatizadas en un ambiente que permite alcanzar a los palets tratados los 56°C durante media hora en el corazón de la madera.**

**Reciclajes Madrid, S.L.** (Reciclatge Constantí, S.L.) garantiza que los **palets tratados** han cumplido con todos los requisitos de la normativa NIMF15 mediante el sello incorporado en los tacos de madera que identifica a nuestra empresa con el código **ES-43-0020 HT DB**



OFICINAS  
Ctra. Andalucía, km. 24,5  
Pol. Ind. Alvena Nave 3 A (vía de Servicio Madrid)  
28340 Valdemoro  
Madrid  
España  
T.91 809 43 10  
F.91 808 16 42  
[www.madridreciclajes.es](http://www.madridreciclajes.es)  
[info@madridreciclajes.es](mailto:info@madridreciclajes.es)